

**EXPEDIENTE: CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO”**

**Acta 2**

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN.

(Apertura Sobre 2)

En Sevilla, siendo las 11:00 horas del día 8 de septiembre de 2022, en la Sala de Juntas de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, sita en C/ San José, nº 13 de Sevilla, se constituye la Mesa de contratación para la adjudicación del procedimiento abierto, CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397 “SERVICIO DE LIMPIEZA DE LAS SEDES DE LOS SERVICIOS CENTRALES DE LA CONSEJERIA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTORICO” con Presupuesto de licitación de 641.668,20 euros (IVA excluido), con el siguiente

**Orden del día:**

1. Lectura y, en su caso, aprobación acta sesión anterior de 19 de agosto de 2022.
2. Examen de la subsanación de la documentación sobre 1 requerida y, si procede, declaración de proposiciones admitidas.
3. Apertura del sobre electrónico número 2 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor)

Asistentes:

Presidencia: GLORIA CORBERA MOLANO, Jefa del Servicio de Contratación y Patrimonio

Vocales:

ANA GIL MONTAÑO, en sustitución del titular designado en representación de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte  
DOLORES LÓPEZ CABRERA, Interventora Delegada, adscrita a la Intervención General en sustitución de JOAQUÍN BARRAGÁN CARMONA de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte.  
M.ª ESTHER MORENO LÓPEZ, Titulada Grado Medio, del Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica  
ROCÍO BERMEJO ARÉVALO, Auxiliar de Gestión, del Servicio de Personal y Administración General de la Secretaría General Técnica

Secretaría:

FRANCISCO JAVIER LÓPEZ BERNAL, Jefe de Sección de Contratación del Servicio de Contratación y Patrimonio de la Secretaría General Técnica.

Por la Presidenta se declara abierta la sesión de la Mesa de Contratación y, a continuación, se procede a dar lectura al acta de la sesión anterior de 19 de agosto de 2022 que es aprobada.

Seguidamente se dio cuenta del requerimiento de subsanación acordado a SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L. y de la documentación que esta licitadora había presentado al haber presentado cumplimentada una declaración (DEUC)



Acta 2 CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397

Código:RXPMw8339B6F9YjKo1oHKxRkUdYHhR.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	25/10/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw8339B6F9YjKo1oHKxRkUdYHhR	PÁGINA	1/2

correspondiente a otra licitación en lugar de la correspondiente a la presente licitación por lo que procedía la presentación de una nueva declaración (DEUC) con los datos correctos que la licitadora, efectivamente, ha presentado y, con ella, la mesa declara que ha subsanado la incidencia requerida.

De resulta de todo lo actuado hasta el momento, la mesa declara admitidas definitivamente a la licitación las siguientes licitadoras:

1. SERVICIOS GENERALES DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO INNOVA2, S.L.
2. ASI CGB, S.L.U.
3. OHL SERVICIOS INGESAN, S.A.
4. ATENDE SERVICIOS INTEGRADOS, S.L.
5. FERRONOL CONSULTORA INTERNACIONAL DE SERVICIOS, S.L.
6. AURUM SERVICIOS INTEGRALES, S.A.

A continuación se procede a la apertura del correspondiente sobre 2 “Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante un juicio de valor”. La Mesa comprueba los datos identificativos del sobre y, a continuación, accediendo a SiREC-Portal de Licitación Electrónica se realiza la descarga y apertura de la documentación de cada uno de los licitadores.

Con relación al examen realizado a la documentación presentada por las entidades licitadoras, no se observan defectos de presentación ni de contenido, comprobando que sólo contiene la documentación prevista en la cláusula 9.2.2 PCAP, conforme a las especificaciones del Anexo VII, por lo que se acuerda su traslado al Servicio de Personal y Administración General con objeto de que asesore a la mesa mediante un informe que sirva de propuesta para valorar los criterios dependientes de un juicio de valor establecidos en el Anexo X PCAP.

No teniendo más asuntos que tratar, la Presidenta levanta la sesión y para que conste, se extiende la presente Acta, que firman el Secretario con el visto bueno de la Presidenta.

Vº Bº  
LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

Fdo.: Francisco Javier López Bernal.

Fdo.: Gloria Corbera Molano

Acta 2 CCUL-81-2022/CONTR-2021-000000262397

Código:RXPMw8339B6F9YjKo1oHKxRkUdYHhR.  
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	GLORIA CORBERA MOLANO	FECHA	25/10/2022
	FRANCISCO JAVIER LOPEZ BERNAL		
ID. FIRMA	RXPMw8339B6F9YjKo1oHKxRkUdYHhR	PÁGINA	2/2